

## **PROCEDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA LA GESTIÓN DE CASOS COVID EN ALUMNADO EN CENTROS ESCOLARES**

### **GESTIÓN CASOS COVID EN ALUMNADO Y TRABAJADORES DEL CENTRO**

#### **1. No acudirán al centro escolar si presentan alguna de estas condiciones:**

- Está en espera de resultado de una PCR u otra prueba diagnóstica molecular.
- Está en aislamiento por tener una infección por coronavirus diagnosticada mediante PCR+ o antígeno positivo.
- Está en cuarentena por ser contacto estrecho de un caso confirmado de COVID.
- Los niños menores de 12 años cuando un conviviente está en espera de una PCR o antígeno por presentar clínica compatible de COVID-19.
- **Presenta síntomas compatibles con infección por coronavirus:**
- En este caso, en función de la edad, sus familiares o tutores o él/ella mismo se pondrán en contacto con su centro de salud en o con el teléfono de referencia del Servicio de Consejo Sanitario (948 290 290) para que se evalúe su caso, decida la petición de PCR o antígeno y en su caso indique el aislamiento domiciliario hasta que se conozca el resultado.

#### **2. Definición.**

- **Caso sospechoso:** Cualquier persona alumna o trabajadora del centro con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

- **Caso confirmado con infección activa**
  - Persona que cumple criterio clínico de caso sospechoso y con PCR o antígeno positivo.
  
- **Contacto estrecho:**
  - Si el caso confirmado pertenece a un grupo de convivencia estable (GCE): se considerarán contactos estrechos a todas las personas pertenecientes al grupo. Este criterio se aplicará en Educación Infantil y Primaria
    - Si el caso confirmado pertenece a una clase que no esté organizada como GCE: se considerará contacto estrecho a cualquier alumno/a que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia <2 metros alrededor del caso confirmado durante más de 15 minutos sin hacer un uso adecuado la mascarilla.
  - Los convivientes y otros contactos estrechos de los casos confirmados.
  - Cualquier profesional del centro educativo, profesor u otro trabajador, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia <2 metros del caso sin hacer un uso adecuado de la mascarilla durante más de 15 minutos.
  - El periodo a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PCR, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de diagnóstico.

### **Gestión de casos**

En el centro escolar, y en el contexto actual, la detección precoz de los casos y su aislamiento, así como la de contactos estrechos, es una de las medidas más

relevantes para mantener un entorno de seguridad y conseguir los objetivos educativos y pedagógicos.

**Si un alumno/a presenta en el centro escolar síntomas compatibles con la COVID:**

- Se facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a (si es > 2 años) y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus progenitores o tutores.
- Si el alumno no puede ponerse una mascarilla quirúrgica, el adulto se pondrá mascarilla FFP2 sin válvula, pantalla facial y bata desechable.
- Se le llevará a una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables.
- Se avisará a la familia o tutores legales para que acudan al centro y trasladen al alumno a su domicilio. Se les indicará que deben contactar con su centro de salud o con el teléfono de referencia del Servicio de Consejo Sanitario (948 290 290) para que se evalúe su caso, decida la petición de PCR o antígeno y en su caso indique el aislamiento domiciliario hasta que se conozca el resultado. Si presenta signos de gravedad, se llamará al 112.

**3. Gestión de los contactos estrechos del alumnado del centro escolar**

No está indicada la cuarentena de los contactos estrechos del centro escolar hasta conocer el resultado positivo de la prueba y confirmar la infección.

**Si un alumno/a es un caso confirmado con infección activa y cumple los periodos de tiempo indicados desde la Fecha de último día de asistencia a clase, desde Salud Pública a través del servicio de gestión de contactos del Servicio Navarro de salud:**

- Se indicará la cuarentena a los/alumnos/as considerados contactos estrechos (excepto si se ha tenido una infección previa por coronavirus confirmada o tiene IgG positiva en los 3 meses previos)

- Se realizará una PCR al inicio de la cuarentena a los contactos escolares indicada desde gestión de contactos. En función del resultado de esta primera PCR:
  - PCR negativa: Le llegará el resultado vía SMS. Se continuará con la cuarentena
  - PCR positiva: Si se trata de un caso asintomático se realizará ELISA.
    - IgG positiva, independientemente del resultado de la IgM. Se considera infección resuelta. Ese niño/a no se cuarentena.
    - IgG negativa, Se convierte en caso confirmado. El centro de salud y/o el equipo de rastreo se encargará del seguimiento del caso. Los convivientes y otros contactos estrechos no escolares quedan en cuarentena.
- Si durante la cuarentena comienza con sintomatología compatible con COVID: tiene que solicitar valoración profesional en su centro de salud o fuera del horario del centro, llamando a la Enfermera de Consejo (948290290).
- Se realizará una 2ª PCR a los que fueron negativos en la 1ª y continúan en cuarentena, en el 10º día desde el último contacto con el caso confirmado. En función de esta segunda PCR:
  - PCR negativa: finalizará la cuarentena y se reincorporará al centro escolar.
  - PCR positiva: Se convierte en un caso confirmado asintomático e inicia el aislamiento durante un mínimo de 10 días y revisión de contactos estrechos.
- Si existiera una negativa a la realización de la PCR en los contactos estrechos del medio escolar, la cuarentena se realizará durante 14 días contados a partir del último contacto con el caso confirmado y hasta entonces no podrán regresar al centro.

#### **4. Vuelta al centro escolar de un caso confirmado**

Los alumnos/as COVID positivos/as con un proceso leve que no ha tenido criterios de ingreso hospitalario realizarán aislamiento durante un mínimo de 10 días pudiendo volver al colegio siempre que lleven 3 días sin síntomas. Los profesionales de su centro de salud realizarán su seguimiento e indicarán el alta. No es necesaria una PCR de control ni informe para la vuelta al centro escolar.

**GESTIÓN DE CASOS DE LOS DOCENTES Y TRABAJADORES NO DOCENTES DEL CENTRO ESCOLAR**

La gestión del caso es similar a la del alumnado. Comunicación a su Servicio de Prevención de Riesgo Laborales. Se minimizará la aparición de contactos estrechos mediante las medidas preventivas de distancia 2 metros, uso de mascarilla y ventilación de los espacios.